

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

**2019/3840** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 9/2019.*

#### **Anuncio**

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

#### **Hace saber:**

En cumplimiento del Artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Lahiguera, adoptado con fecha 25 de julio de 2019 (BOP de 1 de agosto de 2019), sobre Crédito Extraordinario Financiado con Bajas en otras partidas de gastos:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.133,15 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

#### PARTIDA DENOMINACIÓN IMPORTE

459.61900	Obras complementarias y de Con.	15.133,15 €
-----------	---------------------------------	-------------

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Lahiguera, a 27 de agosto de 2019.- La Alcaldesa, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.